

Autora que inventó sus memorias sobre el Holocausto es condenada a devolver 22,5 millones

14/05/2014



Un tribunal de apelación de Massachusetts (noreste de EE.UU.) ordenó a la autora de una autobiografía sobre el Holocausto que se convirtió en bestseller mundial devolver 22,5 millones de dólares a su editor, después de que la mujer admitiese que inventó la historia.

Se trata de la escritora belga residente en EE.UU. Misha Defonseca, autora del libro *Misha: una memoria de los años del Holocausto*, publicado en 1997 y en el que cuenta la historia de una niña judía que, entre otras cosas, fue criada por una manada de lobos y mató a un soldado nazi durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

El fallo del tribunal de apelaciones de Massachusetts fue emitido el pasado 29 de abril y lleva la firma del magistrado Marc Kantrowicz, según una copia publicada en Courthouse News Service.

La autobiografía de Defonseca se había convertido de manera instantánea en un éxito en Europa y fue traducida a una veintena de idiomas, dando lugar además a una película, *Sobreviviendo con lobos* (2007).

Sin embargo, en febrero de 2008, Defonseca, cuyo verdadero nombre es Monique de Wael, admitió que muchas de las cosas escritas eran falsas, empezando por el hecho de que no era judía, sino católica, y que nunca abandonó su casa en Bélgica durante la guerra, aunque se amparó asegurando que fue su modo de sobrevivir a la tragedia experimentada. «Este libro, esta historia, es la mía. No es la realidad real, pero ha sido mi realidad, mi



Autora que inventó sus memorias sobre el Holocausto es condenada a devo Publicado en Cuba Si (http://cubasi.cu)

manera de sobrevivir», indicó en 2008.

La saga judicial en EE.UU. comenzó con una presentación de la propia Defonseca y una persona que debía ayudarla a escribir la versión en inglés, Vera Lee, quienes denunciaron a la editorial Mt. Ivy Press L.P. por incumplimiento de contrato.

Un primer fallo favorable a Defonseca y Lee otorgó 22,5 millones de dólares a la belga y 9,9 millones a Lee. Tras la apelación de la editorial, el caso pasó a segunda instancia, donde se revirtió la sentencia a favor de Defonseca, declarando su nulidad. La escritora belga recurrió a su vez este fallo ante el tribunal de apelaciones, que resolvió mantener la decisión de anular la primera sentencia.

«El presente caso es único. La falsedad de la historia no tiene discusión», indicó el juez Kantrowitz en su orden del 29 de abril.

«No opinamos sobre si es "razonable" la creencia de Defonseca en la veracidad de su historia», precisó el juez, alegando, sin embargo, que «la introducción de la evidencia de los hechos actuales de su historia en el proceso podría haber marcado una diferencia significativa en las deliberaciones del jurado».

«Esperamos que la saga haya llegado ahora a un final», concluye el fallo de nueve páginas.

